

Móvil de la misma don Juan Montoro Yáñez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halla al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 13 de marzo próximo pasado cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Isidoro López Ayllón Nuevo, Subteniente de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Subteniente de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Isidoro López Ayllón Nuevo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 15.720 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 6 de enero de 1965, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Diego Gallego Santaella, Cabo primero de la Guardia Civil de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Cabo primero de la Guardia Civil de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Diego Gallego Santaella, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 13.320 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 15 de marzo próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 20 de marzo de 1965 por la que se nombra Inspector Regional de Prisiones de la séptima Zona a don Luis Gabete Aranda.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de vuestra ilustrísima, ha tenido a bien nombrar Inspector Regional de Prisiones de la séptima Zona a don Luis Gabete Aranda, funcionario del Cuerpo Especial del Ramo y actual Director de la Prisión Provincial de Huesca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado entre Secretarios de tercera categoría de la Justicia Municipal para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de marzo último, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de tercera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
D. José Manuel Caamaño Freire .....	Muros .....	Ames.
D. Manuel Rivas Gulias .....	Salvatierra de Miño .....	Bueu.
D. Antonio Laiz Viñuela .....	Riaño .....	Sacedón.
D. Manuel Malvarez Diz .....	Astorga .....	Redondela.
D. Pedro Castellano Castellano .....	Porcuna .....	Teror.
D. Daniel Tapia Martínez .....	Enguera .....	Cullera.
D. José Lima Masero .....	Icod .....	Montijo.
D. Juan Esteban Muñoz .....	Mengíbar .....	Catarroja.
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
D. Vicente Nieto Suárez .....	Salas .....	Frechilla.
<i>Antigüedad en el Cuerpo</i>		
D. Víctor Carrasco Toresano .....	Béjar .....	Trujillo.
D. Ildelfonso R. Basurko López .....	Albuñol .....	Zarauz.
D. Manuel Valverde Domínguez .....	Puente del Arzobispo .....	Mora.